

# 18

**ALBERTO DARIAS PRÍNCIPE**

Universidad de La Laguna

**Algunos aspectos formales  
en el binomio  
Turismo-Patrimonio:  
perspectiva desde  
la autenticidad histórica**



El Patrimonio Cultural puede resultar un significativo incentivo en la economía de los pueblos, gracias a las posibilidades que tiene de atraer y absorber el interés de los visitantes. Para que la atracción sea efectiva, las ciudades históricas, en concreto, deben considerarse como realidades vivas; por eso, es prioritario lograr que estos núcleos, muchos de los cuales han sufrido un largo proceso de esclerotización y abandono, lleguen a ser de nuevo auténticos espacios urbanos vivos. Pero conviene implantar a la vez estrategias que aminoren los riesgos y amenazas que van unidos al desarrollo del turismo. Se trata, pues, de anular esa tendencia para aprovechar lo que de positivo puede aportar el hecho turístico. En consecuencia, y como primera premisa, resulta imprescindible integrar el turismo en un marco de compatibilidad con la comunidad anfitriona. La alianza entre responsables de patrimonio y de turismo permitiría consolidar estrategias innovadoras para la conservación, difusión, reconversión (cuando fuera necesario) y gestión del patrimonio, porque considerar únicamente una lectura monumental proporciona al visitante una visión excesivamente elemental y es, por tanto, insuficiente e incompleta. Así pues, el pueblo anfitrión, además de una solvente capacidad de acogida, debe ofrecer los medios para hacer comprender y valorar los recursos, sobre los cuales tiene la obligación y la responsabilidad de cuidar y aumentar, desde una perspectiva renovadora y multifuncional. En lo posible, los edificios conservarían sus prácticas y tradiciones, coordinándose, de manera que no haya divorcio entre realidad física y realidad funcional. Lograr que el patrimonio edificado pueda visitarse es, lógicamente, un objetivo a alcanzar para que no se dé la paradoja de encontrarnos con Bienes de Interés Cultural que quedan fuera de la ruta de un visitante porque simplemente no están preparados para ser visitados. Así conseguiremos algo muy importante: recursos económicos que beneficiarían a la comunidad anfitriona, revitalización de las ciudades históricas con nuevas alternativas de gestión y, en general, una interrelación y beneficio mutuo entre visitantes y visitados.

### **La necesidad de la conservación del Patrimonio en su pureza formal**

A pesar del atractivo que supone el estudio de estos temas, tratados en otras ocasiones por colegas desde diferentes enfoques, preferimos aproximarnos a aspectos más cercanos a nuestras pautas de investigación. Como profesional de la Historia de la Arquitectura me siento en la obligación de abordar la protección del Patrimonio, objeto



de nuestro estudio, desde el punto de vista histórico y analizar sus consecuencias. Este es un aspecto al que la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural, aprobada en la Asamblea de Icomos en México (Guadalajara en 1999), hace una clara y específica adhesión. En el principio 2 dedicado a la relación *Entre los sitios con Patrimonio y turismo* recalca, en su punto 2.4., de forma nitida lo que a este respecto interesa *...es importante conservar la autenticidad de los sitios del Patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del Patrimonio cultural.* Defendemos, pues, que se ofrezca al visitante una interpretación veraz de los lugares que va a frecuentar, de modo que ni se falsee su contenido histórico ni su autenticidad tipológica. En definitiva, en ningún momento se debe caer en la tentación de adulterar formalmente ninguna de estas dos premisas a través de una manipulación engañosa del edificio o del conjunto, para satisfacer gustos puntuales o modificar el acontecimiento histórico y su testigo que es el Bien Patrimonial.

El patrimonio inmueble es un bien tremendamente frágil, debido no sólo a los fenómenos exógenos que lo deterioran con bastante facilidad, sino también porque está expuesto a distintos grados de manipulación, con el inconveniente añadido de que esta última acostumbra a pasar más desapercibida. En nuestra opinión son tres los riesgos más importantes tanto en la salvaguarda como en la consecución de la pureza formal de edificios y conjuntos:

- A. Manipulación del bien patrimonial desde la doble perspectiva de:
  1. El peligro de la restitución integral.
  2. La primacía del uso y la función.
- B. La fragilidad del Patrimonio ante una voluntad manipuladora a través de:
  1. Momificación del objeto.
  2. Priorización cultural.
  3. Maquillaje ideológico.
  4. Falseamiento del bien buscando un mayor reconocimiento del visitante.
- C. El desarrollo de un nuevo conocimiento del Patrimonio sin suficiente capacidad de discernimiento.

Durante muchos años, los conceptos manejados para la valoración de los mismos fueron los heredados de las teorías decimonónicas, oscilantes entre el sentimiento conservacionista de Ruskin o el ideal de repriminación restauradora de Viollet-le-Duc. En ambos casos, y como consecuencia de una obsesión monumentalista que llevaba a la manipulación de la obra para lograr un resultado impoluto del bien, hizo que primara más la prestancia del mismo que la propia veracidad histórica, tanto del conjunto como del edificio.

### **La búsqueda del Estilo Nacional como primer pretexto para la adulteración del Patrimonio arquitectónico: el caso español**

En España, el ejemplo más claro quizá lo ofrece el arquitecto José Amador de los Ríos con el enfoque que da al mudéjar, al proporcionarle una personalidad propia en el nuevo panorama del siglo XIX español; en su discurso de recepción en la Academia de San Fernando, leído en 1859, con una ampulosa prosopopeya, aún el Islam con el mun-

do cristiano, convirtiéndose en consecuencia a España en la nación puente entre la cultura oriental y occidental. En definitiva, lo que buscaba no era otra cosa que proponer una alternativa que se contrapusiera a la cultura gótica, enarbolada por Francia y Alemania, países que se mostraban como el prototipo de la cultura occidental. España, de manera más sutil, corregía este planteamiento mostrando al mudéjar como la cultura ensambladora de dos mundos que confluyen en ella.



fig. 1. San Martín de Valdilecha, sin revoco.

Se trata, por tanto, de conferir a la arquitectura mudéjar la representatividad de las esencias nacionales. En realidad, este hecho artístico no puede ser estudiado fuera de su contexto y, en este caso, la crisis de identidad que en esos años atravesaba el país (crisis del 98), incitaba a la búsqueda de unas señas en las que apoyarse y que lo identificaran, al proporcionarle el talante de estilo nacional. Así, de la noche a la mañana, la validez del ladrillo visto fue la seña de identidad que obligó a la supresión de cubrimientos y revocos, en un afán de pureza que, en muchos casos, no coincidía con la verdadera historia del edificio. Isidro Bango pone como ejemplo la iglesia de San Martín de Valdilecha, en la provincia de Madrid (cuyos restos permiten aseverar la existencia del revoco que lo cubría) [fig. 1], aunque a esta podrían sumarse muchos de los edificios de los cascos históricos de Toledo, Cáceres, Córdoba, etc.

Esta manipulación llevó consigo que la protección del patrimonio estuviera durante bastantes años de este siglo mediatizada por preferencias propias del gusto del momento. En consecuencia, no existe la ecuanimidad necesaria para un discernimiento lúcido; no se trata, pues, de encaminar la protección hacia un patrimonio de perfil amplio y generoso, sino de atender, además de a los grandes hitos arquitectónicos, a formas determinadas.

Los primeros fundamentos de una nueva mentalidad no llegaron hasta 1926, con el R.D. de 9 de agosto, en donde por primera vez se partía de dos principios básicos para una futura salvaguardia del patrimonio:

1. Adoptar a nivel oficial la necesidad de una visión del conjunto sobre la propia unidad del bien.
2. La necesidad de un conocimiento exhaustivo de los bienes que la nación poseía, incluyéndose en este nuevo concepto no sólo los bienes públicos sino también los privados.<sup>1</sup>

El régimen de Franco estableció normas para la aprobación de proyectos en poblaciones declaradas Conjuntos Histórico-Artísticos, pero quizá más importante que eso fuera el intento de concienciar a las administraciones regionales y locales, instándolas a la creación de Comisiones de Defensa del Patrimonio. Más adelante tendremos ocasión de ver los resultados de este intento, pero baste ahora con señalar que no llevó sino a un resurgimiento del espíritu discriminador que ya habíamos visto a finales de siglo. Sirva como botón de muestra el texto de las ordenanzas

1 *Defensa de la riqueza monumental y artística de España*, Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1926, p. 31.



fig. 2. Convento de San Francisco.  
Santiago de Chile.

que para la provincia de Santa Cruz de Tenerife hace el Gobierno Civil (1965), mostrando una falta de sensibilidad en sus competencias artísticas, desde el momento que se quiere potenciar un determinado lenguaje arquitectónico. Así al menos se deduce del párrafo al que hacemos referencia: *Al concederse la correspondiente licencia de obras de nueva planta, de modificación de estructuras o aspecto exterior de las construcciones existentes, cuidarán de evitar la 'internacionalización' del estilo arquitectónico;*<sup>2</sup> se coaccionaba la creatividad del estilo racionalista para forzar el uso del regionalismo canario.

Nada más se hizo al respecto hasta la aprobación de la Ley del Patrimonio de 1985; fueron años de desconexión cultural, mientras Europa iba poniendo los cimientos de un progresivo tratamiento adecuado para el Patrimonio. Eran los años del desarrollismo turístico en España que tanto daño hizo, sobre todo en los centros históricos. Documentos como el informe Weiss, la segunda Carta del Restauo, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico... fueron ignora-

dos a pesar de la presión de muchos colectivos, perdiéndose en dos décadas mucho más que en varios siglos de abandono. Quizá, de este momento, merezca la pena recordar la labor realizada por el Ministerio de Información y Turismo con los Paradores, no siempre ideal, pero que permitió rescatar muchos edificios condenados, por la especulación, a la picota.

En teoría, con la ley del Patrimonio Histórico Español (13/1985 de 25 de junio), el país saldaba (art. 20) los posibles descuidos que pudieran quedar en este ámbito, de manera que el ayuntamiento que cuente con un conjunto está obligado a redactar un Plan Especial de Protección, elemento base de planificación previsto en la legislación urbanística.<sup>3</sup> Pero esta misma ley concede amplias funciones a las administraciones locales, de carácter no sólo consultivo sino también ejecutivo. El resultado ha sido que con la sana, pero no correcta, intención de potenciar en muchos casos aspectos y singularidades de carácter vernáculo se tiende a preservar las soluciones constructivas tradicionales, instando a la reiteración de fórmulas preexistentes que si por una parte tutelan el desarrollo, en el casco histórico, por otra fomentan la continuidad en las construcciones de nuevo cuño, empobreciendo y coartando posibilidades al abrigo de llevar a cabo el mantenimiento del casco. La intención puede ser encomiable pero indudablemente el riesgo de caer en al pastiche o la reiteración formal es bastante grande. La ciudad de Montoro (Córdoba), una de las primeras poblaciones en asumir estas responsabilidades, fue también una de las primeras en sufrir las consecuencias de este tipo de actuaciones.<sup>4</sup>

2 *Ordenanzas sobre Bellas Artes*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, 1965, p. 15.

3 *Patrimonio Histórico Español. Textos Íntegros*, Madrid, Civitas, 1996, s.p.

4 CASTRO MORALES, F.: «Patrimonio, Museos y Turismo», en VV. AA: *Claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio*, Córdoba, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 1998, p. 30.

## La manipulación del bien patrimonial

### a) El peligro de la restitución integral

Ya desde la Carta de Venecia quedó claro que en la restauración de un monumento, o en su caso de un conjunto, se deben respetar todas las aportaciones que definan la configuración actual del bien, ya que *la unidad de estilo no es el fin que se propone*.<sup>5</sup> Como años más tarde se indica taxativamente, cada conjunto histórico y su medio debería considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen.<sup>6</sup>

A veces incluso este mismo concepto, mal interpretado, de purismo puede llegar a extremos que desvirtúan la propia obra. Santiago de Chile, una ciudad cuyo patrimonio ha sido tan castigado por los seísmos, ofrecía en los años noventa una sorprendente manipulación de algunos edificios de la época colonial; el interior del templo conventual de San Francisco ha sufrido una limpieza en el revoco de sus paramentos que lo desvincula formal y lingüísticamente de su raíz mudéjar [fig. 2]. En realidad esto no es otra cosa que una reiteración del falso concepto de mudéjar que desde el siglo XIX viene alterando la constitución formal de este lenguaje como consecuencia del ideal de repriminación restaurador. Desde que Amador de los Ríos en su discurso de entrada en la Academia de Bellas Artes de San Fernando otorgó a este lenguaje el talante de estilo nacional, la validez del ladrillo visto fue la seña de identidad que obligó a la supresión de cubrimientos y revocos, en un afán de pureza que en muchos casos, no coincidía con la verdadera historia del edificio. Es bien sabido que en la escala de cualidades constructivas el mampuesto visto era reservado para las estancias de calidad inferior y sin lugar a dudas un templo debía tener el reconocimiento de la mejor calidad de materiales, al menos un cubrimiento de cal era la cualidad ínfima que la dignidad de ese espacio requería.

Más grave aún puede resultar el traslado y manipulación de partes determinadas de edificios, de modo que hoy se muestran cumpliendo una función que nunca tuvieron, llegando a erradicarse, no sólo de su primitiva ubicación sino incluso del propio edificio. El coro de la catedral de Las Palmas de Gran Canaria [fig. 3] fue uno de los primeros en caer al amparo de la solvencia que des-



fig. 3. Coro de la catedral de Canarias en su antiguo emplazamiento.

5 *Carta de Venecia*. Citada por MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J.: *Antología de textos sobre restauración*, Jaén, 1996, p. 104.

6 *Recomendaciones de Nairobi*. Citado por CASTILLO RUÍZ, J.: *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*, Granada, Universidad de Granada, 1997, p.146.



pués del Concilio Vaticano II se dio a los templos con la excusa de la renovación litúrgica; desmontado y arrinconado estuvo degradándose durante más de dos décadas, hasta que conscientes del atropello cometido se decidió su reconstitución; sólo que, mutilado y a una escala diferente, pasó a convertirse en tapia de cerramiento del Palacio Episcopal de la ciudad [fig. 4]. Hoy en día, se muestra al visitante quien lo concibe como un elemento más del ornato urbano del casco histórico. Como contrapartida a esta operación de falso rescate de elementos patrimoniales contraponemos la conservación que en Santiago de Chile se ha hecho con el pabellón de la exposición de París de 1889, el cual se ha desmontado de su primitiva ubicación, donde no podía permanecer, y se ha dispuesto en un espacio neutro en el cual la obra se puede seguir contemplando sin sufrir en su integridad física o espacial.

### b) La primacía del uso y la función

Otra interpretación sobre la manipulación que se puede hacer de una obra arquitectónica, se ofrece en la intervención, más que restauración, llevada a cabo en el Teatro romano de Sagunto. Se enfrentan aquí dos posturas absolutamente contrapuestas: los que defendían la conservación y por tanto daban valor al elemento arqueológico y a la *ruina*, por una parte, y aquellos más preocupados por recuperar el uso y la función del edificio, por otra, mediante la introducción de unas estructuras muy agresivas que desfiguraron o más bien hicieron desaparecer prácticamente la antigua fábrica. Los detractores de esta última postura, que a la postre fue la que se llevó a cabo, lamentan este tipo de actuaciones, entre otras cosas, porque son irreversibles. De hecho, la polémica surgida acabó con una sentencia del Tribunal Supremo que confirmaba la ilegalidad de la obra (16 de octubre de 2000), sin que por ello se pudiera hacer volver el edificio a su estado primitivo.

Indudablemente la atracción fácil de mostrar al visitante la obra falsamente repristinada hace olvidar, a veces, al autor de la restauración aquel párrafo de la Carta de Venecia (1964) que afirmaba que *la restauración es una operación que debe tener carácter excepcional. Tiene como fin con-*

fig. 4. Coro de la catedral de Canarias en su nueva ubicación.



fig. 5. Capilla de la Cruz. La Laguna.







fig. 6. Visión de la Medina y el Ensanche. Tetuán.



fig. 7. Plaza de España, tal y como fue concebida. Santa Cruz de Tenerife.

*servar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento, y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas.*<sup>7</sup>

## La fragilidad del Patrimonio ante una voluntad manipuladora

### a) Momificación del objeto

El afán monumentalista favorece la adulteración de la obra y, en consecuencia, el sacrificio del patrimonio popular, parte más endeble siempre en el conjunto al no ser portadora a primera vista de esa prestancia que los visitantes buscan como atractivo fácil para el turista. Pero la pérdida de autenticidad no es exclusiva sólo de este medio sino que se generaliza, de modo que se momifica el monumento, el uso cotidiano se pierde y, en general, desaparece el sujeto de nuestra atención. En cualquier caso, en esta mutación hay grados, e indudablemente los países que de forma más inmediata sufren estos avatares son los menos desarrollados, por cuanto muchos carecen de la planificación específica que complementa al cuidado de los centros históricos. Recordemos si no, cuántas ciudades declaradas Patrimonio de la humanidad carecen aún de un plan especial, o incluso las que teniéndolo en periodo de gestación permiten atropellos en su patrimonio excusándose en el hecho de no contar con una apoyatura legal para controlarlo. Sirva como ejemplo lo sucedido en La Laguna, Tenerife, en torno a una capilla de cruz se ha permitido la construcción de un edificio, cuyo volumen y ubicación rompe drásticamente con la armonía del conjunto [fig. 5].

### b) Priorización cultural

Otro elemento a evaluar es la priorización cultural que, por razones extrañas a las motivaciones históricas, se hace de conjuntos cuya pluralidad

<sup>7</sup> Carta de Venecia, *op. cit.*, p. 105.



fig. 8. Plaza de España, después de la reforma. Santa Cruz de Tenerife.



fig. 9. Casa de Colón, después de su adulteración. Las Palmas de Gran Canaria.

cultural enriquece en sí misma a quienes los poseen. En Marruecos, la ciudad de Tetuán conjuga uno de los más armónicos maridajes de dos culturas que durante tiempo convivieron en perfecta sintonía: la medina y el ensanche español. Sin embargo, en un claro intento de potenciar una cultura sobre otra, sólo se ha declarado Patrimonio de la Humanidad a la primera; pero la puesta a punto de un plan parcial y en consecuencia la declaración de una zona tampón que proteja el desarrollo del antiguo casco islámico debe ser el complemento que no sólo salvaguarde la primera sino que evite el riesgo de una posible degradación del segundo [fig. 6].

### c) Maquillaje ideológico

Más peligrosa es aún la manipulación del Patrimonio al hacerlo partícipe de una política de maquillaje ideológico, intentando mediatizar en conceptos que ya pertenecen al pasado y, en consecuencia, son parte inmutable de la historia. El maltrato que en España se ha dado a lo largo del siglo XX a los vestigios de regímenes anteriores ha significado la mutilación o desaparición de muchos bienes que tuvieron la desgracia de ser denostados por la siguiente generación; escudos, símbolos, lenguajes arquitectónicos, etc., han sido reemplazados, alterados, corregidos o transformados en aras de un prurito ideológico purificador del todo irracional; en lo que hace a esta afirmación, no estamos pensando en épocas pasadas; aún hoy, con la seguridad que da el desconocimiento y la insensibilidad histórica, se transforma el patrimonio sin vacilar justificando lo injustificable con razones que ruborizarían a cualquiera que tuviera un ápice de sensibilidad. Lo preocupante es que muchas veces estos ataques proceden de los mismos guardianes del patrimonio. No hace mucho tiempo, un técnico de la unidad de Patrimonio de la Isla de Tenerife, escribía un informe, con el consentimiento pleno del responsable político, que decía así: *No obstante y en relación con la propuesta de declaración de BIC (el monumento a Los Caídos de Santa Cruz de Tenerife) no parece que el conjunto reúna valores artísticos, técnicos o históricos sobresalientes [...], en especial porque los mismos se ven minimizados por el trasfondo ideológico que emana de él. Resulta difícil abstraerse de las motivaciones políticas que justificaron la obra y de su vinculación directa con el régimen fascista que alentó su construcción; sin que pueda ser valorado, exclusivamente,*

por sus aspectos técnicos o artísticos, ya que en toda obra de arte la estética y la técnica se imbrican con el mensaje que se pretende transmitir [figs. 7 y 8]. Indudablemente si aplicáramos este criterio al Patrimonio universal, quedaría bastante mermado por las afinidades que aquí se mencionan.

**d) Falseamiento del bien buscando un mayor reconocimiento del visitante**

Dadas las características peculiares de las Islas, parece oportuno centrarse directamente en el Archipiélago para un reconocimiento más pormenorizado.

Canarias, a caballo entre Europa, América y África, ha desarrollado una arquitectura donde la necesidad ha sido su fundamento constructivo, sabiendo aprovechar y aunar las ideas que aportaron los colonizadores llegados de diferentes latitudes y cuyo principal atractivo radica en el equilibrio y la ponderación de sus elementos, con unas constantes basadas en dos premisas fundamentales en la arquitectura: la forma y la función. La arquitectura canaria ofrece siempre un resultado armónico, pero marcado por la sencillez: tapias de piedra y barro cubiertos con un revoco de cal, no necesariamente blanca, donde el uso de la cantería tiene un inequívoco sentido de distinción y riqueza y la madera, que tiene una larga tradición de calidad, jugando el papel de paliar muchas carencias en el lujo, pero siempre dentro de unas invariables formales. Sin embargo, el ejemplo más claro de manipulación se ofrece en la Casa de Colón, en Las Palmas de Gran Canaria, conjunto de viviendas de cierta entidad que en la segunda mitad del pasado siglo fue rehecho, no sólo a base de añadir piezas y elementos traídos de otras islas y lugares, sino que incluso se reinventaron aspectos que nunca existieron en el arte canario [fig. 9]. Una vez más, el señuelo del turismo, finalidad para la que fue transformada, significó el falseamiento e incluso la pérdida de una identidad hasta el punto de que con los años se ha llegado a olvidar toda la operación de invención arquitectónica y convertirse en un icono patrimonial.

El resultado puede estar abocado a la reiteración de soluciones ajenas a una dinámica creativa, ancladas en conceptos equívocos de lenguajes arquitectónicos que sólo han perdurado en los reper-

fig. 10. Casona canaria tradicional.



fig. 11. Adulteración de los invariantes arquitectónicos canarios.





fig. 12. Museo Guggenheim. Bilbao.

torios más manidos de un pintoresquismo falso y por supuesto lejano ya de las tesis historicistas, de las que sólo quedan los oropeles de una pernicioso potenciación de formas arquitectónicas de endeble constitución, tanto ideológica como estética.

### El fraude de la autenticidad como consecuencia de criterios poco rigurosos

La manipulación, pues, que en muchos casos se ha efectuado en intervenciones de conjuntos y edificios, provocadas con una finalidad diversa, han llevado a la transformación y pérdida de muchos de los valores, ya fuera del edificio en sí mismo como del propio conjunto, pudiéndose decir que una parte de este patrimonio ha perdido su autenticidad como consecuencia de la admisión de criterios poco rigurosos [figs. 10 y 11]: tablas de colores basados más en consideraciones estéticas que en fundamentos históricos, tratamientos tectónicos inadecuados al no cumplir la función para la que fueron concebidos, aportaciones de nuevos materiales que no se corresponden con los que en su día se pusieron al uso por una equívoca manipulación basada en razones de dudosa autenticidad; tratamientos de pavimentación carentes de fundamento histórico pero de atractiva apariencia y comodidad. Todo ello, buscando agradar a un visitante al que se le está causando un mal indeleble al falsear la historia lo que, en ningún caso, tiene excusa.

Nunca ha habido una mayor preocupación por el Patrimonio histórico como hasta ahora, tanto por parte de las instituciones como por parte de los profesionales de la arquitectura y de la historia del arte, pero también es verdad que nunca se había dejado sentir su fragilidad también como hasta ahora. Son muchos los que intervienen en temas de Patrimonio y son muchos los intereses. Con frecuencia se entra en conflicto y es el Patrimonio el que, en esos casos, sale mal parado. Detrás de muchas intervenciones se pone de manifiesto:

- La especulación
- La necesidad que tienen los políticos de dejar su huella.
- La obsesión que tienen los profesionales de la arquitectura de perpetuarse, tanto en la obra de nueva creación como en las restauraciones que efectúe.

En relación con este último punto, Pedro Navascués insiste en tres cuestiones:

1. La mejor restauración es la que no se nota.

2. Los profesionales deben contar con una fuerte formación en temas de patrimonio histórico, de la que hoy muchos carecen.
3. La modestia es fundamental para el profesional que restaura.

### El desarrollo de un nuevo Patrimonio sin capacidad de discernimiento

Pero el atractivo turístico de una zona determinada no tiene que provenir sólo del valor histórico o artístico de un patrimonio que hunde sus raíces en un pasado más o menos lejano. Hoy en día se está creando un Patrimonio de grandes complejos arquitectónicos que intenta dar una imagen nueva, con proyección de futuro, a los núcleos urbanos en los que se construyen. La renovación ha supuesto la total modificación de una determinada zona urbana. Veamos si no el efecto ejercido por el Guggenheim [fig.12] en la ciudad de Bilbao en general y en la zona del puerto en particular. Situado en un barrio muy degradado, hoy completamente renovado a la sombra del museo, Bilbao ha dejado de ser una referencia como centro industrial; el museo lo ha introducido en la ruta de ciudades culturales de España a visitar por un turismo que cada vez más demanda para sus vacaciones este tipo de atractivos.

Pero además, estos complejos son concebidos ya en sí mismos como focos turísticos, de ahí que se cuide especialmente de la edificación el diseño, que llega a trastocar el objetivo básico de la arquitectura: el equilibrio entre forma y función. Así se llega al punto clave, ¿qué es lo que atrae del Guggenheim, el museo por su contenido o el edificio como continente?

Con el Guggenheim se abre otro camino en un sector, el turístico, básico en la economía española. Se trata de que se incorporen nuevos centros que hasta ahora no habían podido ofrecer ni magníficas playas ni espectaculares obras, tipo Escorial, Alhambra o Museo del Prado. Hablamos generalmente de ciudades que ven la posibilidad de diversificar sus ingresos, incluyendo el turismo cultural. Y para garantizar la oferta acuden a complejos que terminan por convertirse en elementos identificadores del núcleo urbano.

Así, Valencia cuenta con un conjunto realizado por Calatrava: la Ciudad de las Artes y de las Ciencias. En Santa Cruz de Tenerife, el Auditorio, obra también del arquitecto Calatrava, es ya una señal de identidad de la población. Participa de un proyecto de la municipalidad que quiere beneficiarse de todas las posibilidades que ofrece un turismo abundante que hasta ahora ha acudido a centros consolidados, situados al norte y al sur de la isla, aunque se corra el riesgo de intervenciones que pueden llegar a tener un fuerte impacto ambiental. Junto al Auditorio figuran el Parque marítimo (zona de ocio compuesta por piscinas, discoteca, jardines, etc.), el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife, etc.

Sin embargo este Patrimonio tampoco puede ser objeto de otro tipo de manipulación. Muchas de estas construcciones son producto del capricho y la megalomanía de una clase política que solo anhela perdurar a través de la obra. La consecuencia es la frivolidad del patrimonio que se somete a la tiranía de un autor que por su popularidad o prestigio debe figurar en el conjunto urbano sin pensar en la idoneidad de la ubicación de la obra, cayendo en la tentación de priorizar la forma sobre la función, convirtiendo entonces estos bienes, en ocasiones, en grandes contenedores escultóricos, algunos de los cuales exigen un mantenimiento tan costoso que su descuido les puede llevar a la decadencia.

Como consecuencia debemos decir que turismo y patrimonio deben conformar un binomio meticolosamente equilibrado; si se descuida o se hace un mal uso de él, se llega a una inestabilidad en la que siempre el más perjudicado es el segundo, es decir, el patrimonio.